

0008139

**DEPOSITADO**  
 En virtud de los Arts. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento.  
 Superintendencia del Sistema Financiero.  
 Fecha 09 JUN 2010



## CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO NO NEGOCIABLE

Código Contable:

Cuenta No. \_\_\_\_\_

COMEDICA de R.L., extiende el presente certificado de depósito a plazo fijo a:

Nombre del depositante \_\_\_\_\_

Por la cantidad de: \_\_\_\_\_

Valor del Certificado \_\_\_\_\_

Que devengará el interés del \_\_\_\_\_ por ciento anual, para un plazo de \_\_\_\_\_ días que vencerá el \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Prorrogables por periodos iguales.

**ESTE DEPÓSITO ESTA SUJETO A LAS CODICIONES SIGUIENTES:**

1. Únicamente será cancelado a la fecha de vencimiento del plazo pactado, mediante la entrega de este certificado debidamente endosado.
2. Si este certificado no fuere presentado para su cancelación en la fecha de vencimiento, automáticamente se prorrogará por el plazo pactado, y la tasa de interés vigente a esa fecha y así sucesivamente en cada vencimiento. No obstante, se podrá cancelar dentro de los tres días hábiles posteriores al vencimiento en cuyo caso devengará la tasa de interés publicada para la cuenta de ahorro, por lo días transcurridos entre la fecha de vencimiento y la de cancelación.
3. En caso de disminución en tasa de interés, si el depositante hace uso del derecho de retiro dentro de los quince días posteriores al vencimiento, devengará la tasa de interés publicada para la cuenta de ahorro durante el lapso comprendido entre la fecha de vencimiento y la del retiro.
4. Los intereses devengados por el depósito que ampara el presente Certificado se cancelaran en efectivo o se abonará mensualmente a la cuenta de ahorro N° \_\_\_\_\_
5. Las aperturas de Depósitos a Plazo con cheques u otros títulos valores se entenderán realizados salvo buen cobro, caso contrario, el depósito queda automáticamente anulado.
6. El presente certificado queda inválido por cualquier alteración en su texto.
7. Este depósito esta garantizado por el Instituto de Garantías de Depósitos hasta la garantía vigente por titular, excepto durante el período en que el ahorrante posea la calidad de persona relacionada según lo establecido en el Art. 204 de la Ley de Bancos.
8. El (los) depositante(s) declara(n) expresamente que COMEDICA explicó en forma clara y satisfactoria, las implicaciones del presente contrato y por ello las acepta(n).

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada Comédica

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del cajero

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO CON FIRMA AUTORIZADA Y CON LA FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DEL CAJERO.

El modelo del presente contrato ha sido depositado en la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha \_\_\_\_\_ en cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 de la Ley de Protección del Consumidor y 12 de su Reglamento.



## CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO NO NEGOCIABLE

FIRMAS AUTORIZADAS PARA CANCELAR ESTE CERTIFICADO:

FIRMA: _____ NOMBRE: DUI:	FIRMA: _____ NOMBRE: DUI:
FIRMA: _____ NOMBRE: DUI:	FIRMA: _____ NOMBRE: DUI:

Se podrá cancelar con las firmas Conjunta  Separadamente

Beneficiarios:

1. _____	Parentesco _____	Porcentaje _____
2. _____	Parentesco _____	Porcentaje _____
3. _____	Parentesco _____	Porcentaje _____
4. _____	Parentesco _____	Porcentaje _____

Comunicar a sus beneficiarios su designación en este contrato SI  NO

